



SELO QUARTO, VEINTE  
MIL, RAVEDIS, AÑO DE MIL  
SEISCIENTOS Y TREINTA  
Y TRES.

**L**os Comunes a cuyo fin se haga saber =  
 Los Pios memoriales de D<sup>no</sup> Juan Hernandez Guzman Pedro  
 Nicolas Martin Sanchez Joseph Garcia Domingo Garcia y  
 Juan Gomez Vecinos desta Ciudad moradores en su Campo par  
 tid de Fuente alamo porri y en nombre de los demas de a  
 quel territorio haviendo presente que sin embargo de tener  
 su rendencia y morada en sus haciendas que Comprende  
 el territorio de esta Jurisdiccion donde estan sujetos a lo  
 que se les ordena por esta Ciudad; Pretende el Alcalde pe  
 danes del Lugar de Fuente alamo y algunos Vecinos del  
 y incluir a los suplicantes en los repartimientos y derrama  
 mas que hacen para utencilios y postas que de branto  
 salen del, con el motivo de tener sus Casas en la Pobra  
 Lion de dho lugar; Y que no siendo justa esta pretension  
 mayormente teniendo las que tienen arrendadas a dife  
 rentes Personas las que estan contribuyendo en dho repart  
 mientos queriendo dar a entender dho Alcalde pedane  
 que para esta providencia se halla con orden del señor  
 Corredor Como Superintendente general de este Reino  
 Y Conduccion duplicando a esta Ciudad se sirva de pro  
 tectorlos Como a los demas dho Vecinos libertandolos de tan  
 perjudicial pretension por estar sujetos a las contribucio  
 nes y repartimientos que por este Ayuntamiento se les a  
 hecho y hacen. Y la Ciudad haviendo lo Oido lo Come  
 tió a los Caualleros Comisarios de Guerra para que yntrui  
 ds de esta pretension juntos con el J. Corredor den to  
 das las providencias convenientes afin de que se estan  
 perjudicial gravamen como suplicando y imponer a estos  
 pobres Vecinos con ampha Comision =

Sobre trago del  
Ponte

La Ciudad acuerda que el Sr D<sup>no</sup> Feliz Diezguerra Le  
 ydoz Patron del Ponte traiga raxon al primer cauil  
 do hereditario del trago que existe en dho ponte  
 et que an de dho vacar los panaderos el su repar  
 timiento y el precio a que come el que viene de

